

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 040-DJ-2022
MCO-MDMQ-AZLC-003-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 05 de septiembre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DEL PASAJE SAN MARTIN, DESDE LA CALLE SUAREZ HACIA EL NORESTE, BARRIO SAN CARLOS MARIA DE LA TORRE, PARROQUIA DE ALANGASI-AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Ing. Jorge German Sandoval Pallo** representante legal de **CONSTRUCCIONES VASQUEZ & SANDOVAL VASQUESANDO CIA. LTDA**, en calidad de Contratista; el **Ing. Juan Carlos Guayaquil** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Ricardo Pérez** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la **Arq. Alexandra Villacres** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **040-DJ-2022**, suscrito el 03 de agosto del 2022, la **Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito**, procedió a contratar con el **Ing. Jorge German Sandoval Pallo** representante legal de **CONSTRUCCIONES VASQUEZ & SANDOVAL VASQUESANDO CIA. LTDA**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DEL PASAJE SAN MARTIN, DESDE LA CALLE SUAREZ HACIA EL NORESTE, BARRIO SAN CARLOS MARIA DE LA TORRE, PARROQUIA DE ALANGASI-AZLC”**

El valor del mencionado contrato es de: **\$ 23.197,7169 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito con **Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-2945-O**, de fecha 15 de agosto del 2022 donde **SE ACLARA** que debido a que los días hábiles para contratación son de **Lunes a Viernes**, se informa que el plazo contractual empezó a contabilizar desde el día **lunes 08 de agosto de 2022**, día en el que se autoriza el inicio de obra. , emitido por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio S/N, de fecha 26 de agosto del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona **“Valle de los Chillos”** trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2022-3579-E**, de fecha 26 de agosto del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos; **se adjunta el oficio en mención.**

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO**.
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO**.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. Juan carlos Guayaquil**

La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Alexandra Villacres

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 040-DJ-2022 el precio se fijó en \$ 23.197,7169 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$ 22.879,6900 Dólares más IVA.

*El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante Oficio Nro. **Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-2945-O**, de fecha 15 de agosto del 2022, comprendidos desde el 08 de agosto al 28 de agosto del 2022; la obra se ejecutó desde el 08 de agosto al 26 de agosto del 2022.*

*De esta manera se determina que el objeto **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DEL PASAJE SAN MARTIN, DESDE LA CALLE SUÁREZ HACIA EL NORESTE, BARRIO SAN CARLOS MARIA DE LA TORRE, PARROQUIA DE ALANGASI-AZLC”**; se ha cumplido.*

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la **Administración Zonal Valle de Los Chillos** (Arq. Alexandra Villacres; Administrador de Contrato, Ing. Juan carlos Guayaquil; Fiscalizador de Obra y el Ing. Ricardo Pérez; Técnico no interviniente) establecida mediante **OFICIO Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3232-O**, de fecha **02** de septiembre del 2022 para la realizar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU** el 05 de septiembre de 2022 y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **Ing. Jorge German Sandoval Pallo** representante legal de **CONSTRUCCIONES VASQUEZ & SANDOVAL VASQUESANDO CIA. LTDA**, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$ 23.197,7169	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 22.879,6900	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$ 22.879,6900	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$ 22.879,6900	

El total a cancelar es de \$ 22.879,6900 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

Administración Zonal LOS CHILLOS <i>grande ideas</i>		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS													
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DEL PASAJE SAN MARTIN, DESDE LA CALLE SUAREZ HACIA EL NORESTE, BARRIO SAN CARLOS												PLANILLA No:	UNICA DE LIQUIDACIÓN		
UBICACIÓN: PARROQUIA ALANGASI															
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VASQUEZ & SANDOVAL VASQUESANDO CIA. LTDA.															
No.- Del contrato: 040-DJ-2022												MONTO CONTRATO:	23.197,71690	MONTO PLANILLA.:	22.879,69
Codigo del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-003-22															
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.				
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL			
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGRA. - VIAS Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topografico, transporte	m	92,480	0,66	61,036800		94,50	94,50			62,3700	62,37		
2		EXCAVACION SIN CLASIFICAR Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	194,700	4,55	885,885000		208,62	208,62			949,2200	949,22		
3		REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	2,000	70,08	140,160000		2,00	2,00			140,1600	140,16		
4		CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm.Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	2,000	302,21	604,420000		2,00	2,00			604,4200	604,42		
5		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3km	5315,310	0,47	2498,195700		5,778,77	5,778,77			2.716,0200	2.716,02		
6		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalajo. 610 (1) A.	m	168,960	20,78	3510,988800		171,05	171,05			3.554,4200	3.554,42		
7		ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. COLOR 22x24x8cm (AZUL O ROJO) f'c=400Kg/cmm22, PARA LINEAS. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	55,488	20,75	1151,376000		56,08	56,08			1.163,6600	1.163,66		
8		PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	193,110	2,56	494,361600		184,83	184,83			473,1600	473,16		
9		BERMA H.S. f'c=350kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO m Hormigón simple f'c=350kg/cm2, encofrado tabla monte. 610-(1)c	m	36,380	15,29	556,250200		60,94	60,94			931,7700	931,77		
10		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. m3-km Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	2325,280	0,40	930,112000		2,751,84	2,751,84			1.100,7400	1.100,74		
11		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. m3 114,55 12,73 1.458,17058 Incluye tendido y compactación. 403-1(E)	m3	114,550	12,73	1458,221500		108,34	108,34			1.379,1700	1.379,17		
12		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES). Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos, gigantografía	u	1,000	364,00	364,000000		1,00	1,00			364,0000	364,00		
13		ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HORMIGÓN f'c=400Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	517,240	19,27	9967,214800		472,87	472,87			9.112,2000	9.112,20		
14		BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	24,150	23,83	575,494500		13,78	13,78			328,3800	328,38		
							23197,716900	TOTAL USD.			0,00	22.879,69	22.879,69		
								Amortización anticipo :			0,00	0,00	0,00		
								MULTAS			0,00	0,00	0,00		
								12 % IVA			0,00	2.745,56	2.745,56		
								TOTAL LIQUIDO USD.			0,00	25.625,25	25.625,25		

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE AGOSTO DEL 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	08 DE AGOSTO DEL 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	28 DE AGOSTO 2022
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	28 DE AGOSTO 2022
7	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	26 DE AGOSTO 2022

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 22.879,6900 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DEL PASAJE SAN MARTIN, DESDE LA CALLE SUAREZ HACIA EL NORESTE, BARRIO SAN CARLOS MARIA DE LA TORRE, PARROQUIA DE ALANGASI-AZLC”**, ejecutada en el proceso del contrato No. **040-DJ-2022** Código: **MCO-MDMQ-AZLC-003-22**.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**



Firmado electrónicamente por:
**RICARDO PAUL
PEREZ NOLIVOS**

ING. JUAN CARLOS GUAYAOQUI
Fiscalizador

ING. RICARDO PÉREZ
Técnico no interviniente



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ISABEL
VILLACRES SARANGO**

ARQ. ALEXANDRA VILLACRES
Administrador del Contrato



Firmado electrónicamente por:
**JORGE GERMAN
SANDOVAL PALLO**

ING. JORGE GERMAN SANDOVAL PALLO.
CONSTRUCCIONES VASQUEZ & SANDOVAL
VASQUESANDO CIA. LTDA
Contratista